

Guía de Compras Ecológicas

Versión 1.0 – 15 de septiembre de 2006

Versión 1.1 – 5 de noviembre de 2008

Versión 1.2 – 21 de mayo de 2009

Versión 1.3 – 5 de agosto de 2009

Versión 1.4 – 6 de junio de 2013

Versión 1.4.1 – 25 de abril de 2017

Versión 1.5 – 18 de octubre de 2021

MISUMI México S de RL de CV



Contenido

- 1. Introducción
- 2. Propósito
- 3. Requerimientos a los proveedores
- 4. Recomendaciones a los proveedores

Anexo 1 - Lista de sustancias químicas específicas de MISUMI



1. Introducción

MISUMI Corporation (en adelante, "MISUMI") adquiere productos, productos semiacabados, piezas, materia prima, material suplementario, empaque, material de empaque, etc. (en adelante, "productos, etc.") de muchos proveedores. Con el fin de cumplir con las leyes, regulaciones y otros requisitos ambientales relacionados con las sustancias químicas y lograr una sociedad sustentable, MISUMI anuncia los **Lineamientos de Adquisiciones Ecológicas** (en adelante, los "lineamientos").

2. Propósito

La adquisición de productos ecológicos es una compra o adquisición de productos amigables con el medio ambiente, etc., que se diseñan y fabrican con especial atención al impacto ambiental, la seguridad, la capacidad de reciclaje, la conservación de energía y el control de sustancias químicas.

Los lineamientos tienen como objetivo promover la conservación del medio ambiente y reducir el uso de productos químicos ambientales en los productos, etc.

MISUMI revisará las pautas cuando sea necesario, por ejemplo, en caso de cambios en las leyes y regulaciones aplicables.



3. Requerimientos a los Proveedores

MISUMI solicita encarecidamente a sus proveedores que cumplan con lo siguiente. MISUMI priorizará los siguientes en el proceso de decisión de adquisición de productos, etc.

Control de químicos ambientales

Se solicita a los proveedores que:

- 3.1 Cooperar en la investigación y el manejo de las Sustancias Químicas Especificadas de MISUMI enumeradas en el Anexo 1. Cumplir con los manuales sobre el uso de sustancias químicas de MISUMI.
- 3.2 Cooperar en la investigación y manejo de sustancias químicas distintas de las Sustancias Químicas Especificadas de MISUMI especificadas en el Anexo 1.
- 3.3 Proporcionar a MISUMI datos correctos y precisos sobre las sustancias químicas contenidas o utilizadas en el proceso de fabricación de productos, etc. en la forma requerida por MISUMI. Cuando ocurra o vaya a ocurrir algún cambio con respecto a dichos datos, informe a MISUMI de dicho cambio lo antes posible y cumpla con la solicitud de MISUMI.
- 3.4 Instruir a sus proveedores para que también cumplan con los manuales y requisitos anunciados por MISUMI

4. Recomendaciones a los Proveedores

MISUMI recomienda a sus proveedores realizar lo siguiente:

- 4.1 Establecer una política ambiental y cumplirla.
- 4.2 Construir objetivos prácticos sobre la conservación del medio ambiente y la reducción de productos químicos con un plan de acción.
- 4.3 Adquirir certificaciones externas sobre la gestión ambiental de su empresa sistema (por ejemplo, ISO14001 y / o KES).

En el futuro, MISUMI podrá considerar estos elementos como condiciones esenciales para la transacción con sus proveedores.



Anexo 1. Lista de sustancias químicas específicas de MISUMI (SCS)

Las siguientes 24 sustancias son las que se incluyen en Sustancias Químicas Prohibidas (PCS) y Sustancias Químicas Controladas (CCS).

Tenga en cuenta que esta lista se revisará de forma continúa teniendo en cuenta los requisitos legales y sociales, y que SCS puede agregarse o eliminarse de esta lista.

Clasificación		No.	Sustancias		Temas y aplicación	Valor umbral ^{*1}	
		1	Óxido de tributilestaño (TBT)		Pintura, pigmento		
Seo		2	Compuestos de tributilestaño (TBT) y trifenilestaño (TPT)		Estabilizador, Antioxidantes, Resistente al envejecimiento		
		3	Bifenilos policlorados (PCB)		aceite aislante, lubricante, retardante de llama		
		4	Naftalenos policlorados (más de 3 átomos de cloro)		Lubricante, pintura, estabilizador, retardante de llama		
		5	Parafinas cloradas de cadena corta		Retardante de llama, plastificante		
			Amianto		Aislador eléctrico, abrasivo, juntas		
		7	Colorantes azoicos y azoicos (que forman determinadas aminas aromáticas)		Pigmento y colorante para revestimiento de cables eléctricos limitado a secciones en contacto continuo con el cuerpo humano		
		8	Sustancias degradantes de ozono		Refrigerante		
		9	Sustancias radioactivas		Materiales de embalaje		
Sustancia química prohibida	Sustancias de la directiva 10 de RoHS *²	10	Cadmio y sus compuestos		Cadmio contenido en aleaciones con contenido de zinc (latón, zinc, fundición a presión, soldadura sin plomo, etc.), chapado, plástico, caucho, revestimiento, etc.	Menos que100 ppm	
				Exención	Cadmio y sus compuestos en contactos eléctricos		
		11	Plomo y su compuesto		Plomo contenido en todo tipo de aleaciones, soldaduras, todos artículos distintos de las siguientes exenciones	Menos de 1000 ppm	Para materiales de empaque de menos de 100 ppm combinados de cadmio, plomo, mercuric y cromo hexavalente
				Exención	Liderar que está aleado con acero	3500 ppm o menos	
					Plomo aleado con aluminio	4000 ppm o menos	
					Liderar que está aleado con cobre	40.000 ppm o menos	
					Plomo utilizado en soldaduras que contiene más o igual al 85% de plomo		
		12	Mercurio y sus compuestos		El mercurio se encuentra en todos los artículos, excepto en las bombillas fluorescentes pequeñas y las bombillas fluorescentes de tubo recto.	Menos de 1000 ppm	
		13	Cromo hexavalente y sus compuestos		Todo el cromo hexavalente en tratamiento con cromato, enchapado, recubrimiento, etc. El cromo metal y el cromo en aleaciones metálicas están exentos.	Menos de 1000 ppm	
		14	Bifenilos polibromados (PBB)		Retardante de llama	Menos de 1000 ppm	
		15	Difeniléteres polibromados (PBDE)		Retardante de llama	Menos de 1000 ppm	
		16	Ftalatos Ftalato de bis (2 etilhexilo) (DEHP) Ftalato de butilbencilo (BBP) Ftalato de dibutilo (DBP) Ftalato de diisobutilo (DIBP)		Plastificante, Pigmento, Pintura, Tinte, Adhesivo	Menos de 1000 ppm	
		17	Antimonio y sus compuestos		Pigmento, pintura, soldadura sin plomo	Menos de 1000 ppm	
		18	Arsénico y sus compuestos		Pigmento, pintura, tinte, retardante de llama	Menos de 1000 ppm	
		19	Berilio y sus compuestos		Cerámica, Aleación, Catalizador, Soldadura	Menos de 1000 ppm	
nicas	as	20	Bismuto y sus compuestos		Vidrio, Soldadura sin plomo, Aluminio de corte libre	Menos de 1000 ppm	
is quíi	trolac	21	Níquel y sus compuestos		Enchapado, pintura, pigmento (excluyendo aleación)	Menos de 1000 ppm	
Sustancias químicas controladas		22	Selenio y sus compuestos		Pigmento, Pintura	Menos de 1000 ppm	
		23	Retardantes de llama bromados (que no sean PBB o PBDE)		Retardante de llama	Menos de 1000 ppm	
		24	Cloruro de polivinilo (PVC) y mezclas de PVC		Recubrimiento de alambre, aislante	Menos de 1000 ppm	

Ver1.5 Fecha de revisión: 2021/10/18

^(* 1) El valor umbral es, consciente o inconscientemente, el valor de concentración máximo establecido para cada material homogéneo que no se puede ser separado en diferentes materiales.

^(* 2) El control de sustancias de la Directiva 10 de RoHS se aplicará a los productos vendidos como productos que cumplen con RoHS y sus partes.